

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4109

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 10 de septiembre de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

lunes 5 de octubre de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
22768009X	405X2604505-03	04-10-2025	02-07-2026	36.06 LO 4/15
72396525T	405X2604787-03	06-11-2025	20-07-2026	36.10 LO 4/15
79459432K	405X2604882-03	24-12-2025	21-07-2026	36.10 LO 4/15
Y5505604Q	405X2604966-01	17-05-2026	23-07-2026	37.07 LO 4/15
72736496P	405X2605071-01	09-02-2026	27-07-2026	36.10 LO 4/15
78925741E	405X2605274-04	20-10-2025	11-08-2026	36.16 LO 4/15
44679119D	405X2605350-03	20-09-2025	11-08-2026	36.16 LO 4/15
PH6913672	405X2605371-03	05-04-2026	11-08-2026	37.04 LO 4/15
30691020G	405X2605383-03	06-05-2026	12-08-2026	37.04 LO 4/15
X2907376S	405X2605388-01	25-04-2026	11-08-2026	37.04 LO 4/15
Y5934580L	405X2605398-03	03-10-2025	14-08-2026	36.16 LO 4/15
TH0207181	405X2605430-03	17-10-2025	14-08-2026	36.16 LO 4/15
Y8560889G	405X2605442-08	11-01-2026	14-08-2026	36.06 LO 4/15
15985539X	405X2605444-03	14-04-2026	14-08-2026	37.04 LO 4/15
34362830W	405X2605447-03	15-04-2026	14-08-2026	37.04 LO 4/15
16069886Q	405X2605455-03	16-05-2026	14-08-2026	37.04 LO 4/15
Y6531478K	405X2605485-08	15-01-2026	17-08-2026	36.06 LO 4/15
16872396X	405X2605498-03	29-04-2026	25-08-2026	37.04 LO 4/15
Z0539942E	405X2605553-03	29-09-2025	25-08-2026	36.16 LO 4/15
AM7692706	405X2605569-01	03-05-2026	31-08-2026	37.13 LO 4/15
X3892309L	405X2605612-03	24-10-2025	31-08-2026	36.16 LO 4/15
Y6859025W	405X2605616-03	17-11-2025	31-08-2026	36.16 LO 4/15
Y9362695F	405X2605628-03	05-11-2025	31-08-2026	36.16 LO 4/15
Y8409943F	405X2605636-03	15-03-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15